



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
BAQ



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
JOSE OMAR HOYOS CIRO
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) JOSE OMAR HOYOS CIRO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 15436053, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME938884985CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 4 de noviembre de 2019 expedido por esta secretaria, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER16039, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 4 de noviembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 4 de noviembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 24 de enero de 2020.

Atentamente:

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado.
Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón.
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.

Barranquilla, 04 de noviembre de 2019

Señor(A)
JOSE OMAR HOYOS CIRO
15436053
CRA 51 B KM 2 VIA PUERTO COLOMBIA
Barranquilla, Atlántico
3225051



Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019-ER0016039

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-ER0016039** de fecha **16/10/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **DIEZ (10)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ME93658490350

Licencia No. 1907-197
900 022 817 3
Caj. 2003-194-01
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTÁNDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISION 10/12/01B														
JOSE OMAR HOYOS CIRO KR. 51B KM2 VIA PUERTO COLOMBIA BARRANQUILLA ATLANTICO 2019ER019039 LILIANA GIRALDO1240	2	O.S. 12952908														
CORREO		PO BARRANQUILLA LA														
HORA: 722		SECTOR 8888														
OBSERVACION		CÓDIGO POSTAL														
FECHA DE OBSERVIACION		PERO 30 DE														
<table border="1"> <tr> <td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td> </tr> </table>		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	VALOR 1250.00
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			